



## Degant dels Jutjats de Tarragona

Av. President Companys núm. 10

43005 Tarragona

Tel. 977 92 00 07

Fax. 977 92 00 27



Il·lustre Col·legi  
d'Advocats de Tarragona

Registre Entrada : 36978

Data : 27/07/2018

Hora : 9:31:23



N<sup>a</sup> REF. N<sup>o</sup> 234/2018

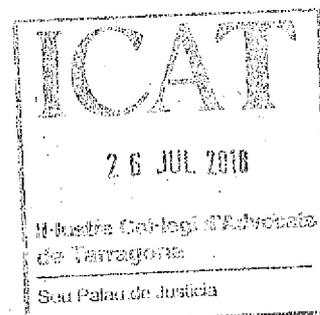
Adjunto remito a V.I., para su conocimiento y a los efectos oportunos, copia del acta de la sesión de la Junta sectorial de Jueces de 1<sup>a</sup> Instancia de esta capital celebrada el día siete de junio del presente año.

Tarragona a 19 de juliol de 2018.

**El Magistrado-juez Decano,**



**Fdo.: Joaquín Elías Gadea Francés.**



**Ilmo. Sr. Decano del Il·lustre. Colegio de Abogados. Tarragona.**

## ACTA DE JUNTA SECTORIAL DE JUECES DE PRIMERA INSTANCIA, DE TARRAGONA

En Tarragona, a siete de junio de dos mil dieciocho.

El día de la fecha se constituye la Junta Sectorial de Jueces de Tarragona presidida por la Ilmo. Sr. Decano D. Joaquín Elías Gadea Francés y estando presentes los Magistrados: D<sup>a</sup>. Raquel Marchante Castellanos (J. Instancia nº 1), D<sup>a</sup>. Inmaculada Perdigones Sánchez (J. Instancia nº 2), D. Luis Rivera Artieda (J. Instancia nº 3), D. Juan Adolfo Martín Martín (J. Instancia nº 4), D. Carlos Victoriano Carramolino Gómez (J. Instancia nº 6) y D. Juan Luis Molés Montoliu (J. Instancia nº 7), actuando como Secretaria, D<sup>ña</sup>. Inmaculada Perdigones Sánchez.

Con el siguiente orden del día que se pasa a deliberar y a votar:

**PRIMERO.-** Ante el incumplimiento reiterado por parte los profesionales actuantes en el partido judicial de Tarragona, **recordar a los Procuradores** la obligación de cumplir el Protocolo de actuación relativo a la presentación de escritos y documentos por vía telemática, reflejado en el Acuerdo del Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña en fecha 04/07/2017, sustentado en el art. 273.4 de la LEC y el art. 36 de la Ley 18/2011, informando que se aplicará en todo caso las consecuencias

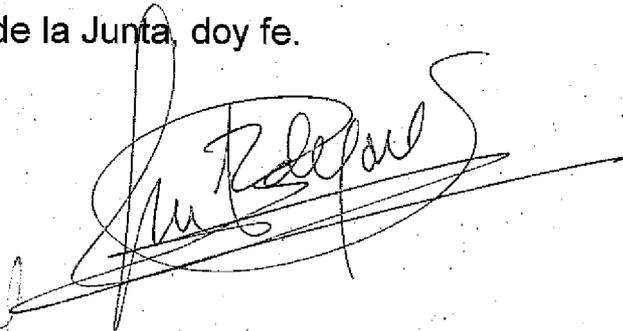
incapacidades con la correspondiente exención en materia ordinaria, viene a suponer que el partido judicial de Tarragona debe asumir la carga de trabajo prácticamente con CINCO JUZGADOS DE 1ª INSTANCIA, lo que es totalmente inviable. Dicha apreciación se realiza a efectos de que por las instancias competentes se estudie la procedencia de la creación de nuevos juzgados en el partido a la mayor brevedad posible.

Por todo ello se acuerda por UNANIMIDAD.

**Remítase copia de la presente acta para su conocimiento a:**

- a) Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.
- b) Presidencia de la Audiencia Provincial de Tarragona.
- c) Iltr. Secretaria Coordinadora de Tarragona.
- d) Iltr. Colegio de Procuradores de Tarragona.
- e) Iltr. Colegio de Abogados de Tarragona.

Leída y hallada conforme la presente acta por todos los asistentes, de lo que, como Secretaria de la Junta, doy fe.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juan R. López', is written over a horizontal line. To the left of the signature is a large, faint, hand-drawn oval shape.